



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n. °98695

Acta 34

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS vs.
ALBA DORIELA MONTOYA DE CHAVARRIAGA Y OTRO.**

Por Secretaría, corriójase la carátula y el Sistema de Gestión Siglo XXI, en el sentido de precisar que el nombre correcto de la recurrente es Alba Doriela Montoya de Chavarriaga.

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia al abogado José Roberto Herrera Vergara, con Tarjeta Profesional n.°18.316, como apoderado especial de la parte recurrente, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, conforme al poder que precede.

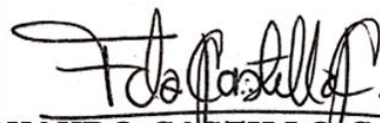
La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado de manera conjunta a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO